



OF. CIRCULAR N° - - 00518

MAT.: Informa interrupción del servicio de Servidor de Homologación del SCOD en los días que indica.

Valparaíso, 27 DIC 2019

DE : SUBDIRECTORA TÉCNICA

A : SEÑORES (AS)
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA
DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANA

Junto con saludar, tengo a bien informar a Uds. que según comunicación recibida desde la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), desde el 6 de enero de 2020 a las 18 horas (GMT -3) hasta el 7 de enero a las 10 horas (GMT -3), aproximadamente, el Servidor de Homologación del Sistema de Certificación de Origen Digital (SCOD) no estará disponible.

Por tanto, durante este período de tiempo se verá afectada la funcionalidad del Sistema de Certificación de Origen Digital Chile – Argentina de este Servicio, en especial las opciones de "validar COD" y "asociar COD a DIN" en el sistema Despachadores Web.

Por lo anterior, durante dicho período se podrá presentar el COD de forma impresa, según lo indicado Oficio Circular N° 416 de 08.10.2019 —de esta Subdirección Técnica—, debiendo en dicho caso regularizar la operación cargándolo y asociándolo a la DIN respectiva en cuanto el Sistema de Certificación de Origen Digital Chile – Argentina vuelva a estar disponible.

Saluda atentamente a Uds.,


BPS/MCV

CC.: Cámara Aduanera de Chile AG.
ANAGENA


Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica
Dirección Nacional de Aduanas

